

D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

07.09. El Consejo de Gobierno aprueba la tramitación urgente de solicitud y aprobación condicionada de convocatoria de plaza de promoción de ayudante a profesor ayudante doctor, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.

Solicitud de tramitación urgente de solicitud y aprobación condicionada de convocatoria de plaza de promoción de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor

En aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2012

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 21 de junio de 2021

Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2021

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Derecho	Economía Aplicada y Gestión Pública	Economía Aplicada	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil Docente: “Economía política y hacienda pública” (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Economía Pública. 	1 PAYD